



Acta De votación



Poder Judicial

Sala Constitucional

Miércoles 06 de noviembre del 2024

En San José, a las nueve horas con quince minutos del seis de noviembre del dos mil veinticuatro, se inició la votación de la Sala Constitucional, conformada por los Magistrados Fernando Castillo Víquez (quien preside), Paul Rueda Leal, Luis Fdo. Salazar Alvarado, Jorge Araya García, Anamari Garro Vargas, Ingrid Hess Herrera y Aracelly Pacheco Salazar (en sustitución de la Magistrada Alvarado Paniagua).

El resultado de la votación fue el siguiente:

A. RESOLUCIONES DE LA SALA:

<u>Exp. N°</u>	<u>Voto N°</u>	<u>Tipo</u>	<u>Por Tanto</u>
24-025457-0007-CO	2024-33053	CONSULTA LEGISLATIVA	Se evacua la consulta formulada en el sentido de que el proyecto de "Ley para garantizar la prisión preventiva en delitos que atentan contra la seguridad ciudadana", expediente legislativo N° 23.986, para adicionar "el peligro para la comunidad" y "actos de terrorismo relacionados directamente con la investigación" contemplados como causales de la prisión preventiva, en el inciso d), del artículo 239, y el tipo de delito bajo investigación para decretar la prisión preventiva, en el inciso d), del numeral 239 bis, ambos del Código Procesal Penal, son inconstitucionales, por violentar los principios de presunción de inocencia, legalidad penal, razonabilidad y proporcionalidad. Los magistrados Rueda Leal y Salazar Alvarado consignan por separado nota respecto de la admisibilidad. El magistrado Rueda Leal salva el voto y evacua la consulta, en el sentido de que el proyecto de ley del expediente legislativo nro. 23.986 no presenta roces de constitucionalidad, en los términos planteados por los consultantes. La magistrada Garro Vargas salva el voto, pues no advierte los vicios de inconstitucionalidad alegados. Notifíquese.-

A las once horas con veinte minutos se da por finalizada la sesión.-

ÚLTIMA LÍNEA.-



Documento firmado digitalmente
11/02/2025 14:45:10

Fernando Castillo V.

Presidente



Documento firmado digitalmente
11/02/2025 14:45:10